

Y no siendo posible la notificación personal de la anterior providencia a los responsables de pago, se realiza por medio del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 59-4º de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social y artículos 85 y 86 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, contra la providencia de apremio podrá formularse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente en que se recibe la notificación de la providencia de apremio, ante el superior jerárquico del que dictó el acto que sólo será admisible por los siguientes motivos debidamente justificados: Pago, prescripción, error material o aritmético de la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de deuda. La interposición del recurso suspenderá el procedimiento de apremio hasta la resolución de la impugnación

Modos de pago: El importe deberá ser hecho efectivo por los medios de pago legalmente admitidos dentro del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES siguientes al de la presente notificación, mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U.R.E.) que más abajo se indica.

–Entidad financiera: Banco Santander Central Hispano.

–Domicilio: Jesús de Monasterio, 4 - 39010 - Santander.

–Número de cuenta: 0049-5401-91-2310182022.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

Tipo identificador (C.C.C.). Número del expediente, nombre o razón social y C.I.F. o N.I.F. que se indican en la relación adjunta

TÍTULO EJECUTIVO LIQUIDACIÓN	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERÍODO
39 2006 050004445	07 411009817614	MIGUEL BAÑOS PATRICIA	C LOS AGUAYOS 122 B	39003	SANTANDER	208,67	04/04 04/04
39 2006 050005354	10 39003312433	COMERCIAL GUCI S.A.	C ALONSO 12	39010	SANTANDER	3.744,72	07/03 02/04
39 2002 050010795	10 39003872811	FERNANDEZ PRIETO MARIA PILAR	EMILIO PINO Nº 4	39002	SANTANDER	7.827,48	06/98 09/01
39 2003 050004916	10 39004159868	MARTINEZ COTERA, S.I.	PLAZA DE ITALIA -CA	39005	SANTANDER	257,68	08/01 09/01
39 2003 050006128	10 3900506648	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	GRUPO ATECA Nº 16	39012	SANTANDER	1.562,16	01/02 04/02
39 2006 050003738	10 39103369924	ARDETRA S.L	C HERNAN CORTES 15	39003	SANTANDER	989,76	05/04 08/04
39 2006 050003637	10 39103503906	ADPROIN GESTION S.L	C CADIZ 10 EN 9 8	39002	SANTANDER	2.077,10	04/03 12/03
39 2006 050004041	10 39103890690	MTY BY MINOR, S.L.	C PLAZA DEL CUADRO 3	39004	SANTANDER	1.790,53	06/04 08/04

Santander, 3 de agosto de 2006.–El jefe de Negociado, Carlos Liermo Alonso.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

06/10660

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 39/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad. En el anexo 1 se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono v número de fax. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO IDENTIFICADOR DOMICILIO	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL LOCALIDAD	EXPEDIENTE DOCUMENTO
10 39104537860 Gra. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién Gutiérrez, María Dolores 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles
01 072041760X Gra. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién Gutiérrez, Hipólito 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles
01 072041761B Gra. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién Gutiérrez, María José 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles
01 013698393F Gral. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién García, Hipólito 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles

Santander, 27 de julio de 2006.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

06/10661